

El Gobierno aprueba por cuarto año consecutivo una rebaja del IRPF que garantiza que los perceptores del SMI estarán exentos

Martes, 17 de febrero de 2026

- **El Ministerio de Hacienda amplía la deducción vigente para rentas bajas para acompañarla a la subida del SMI, que en 2026 alcanzará los 17.094 euros al año**
- **La rebaja fiscal beneficiará a todos los trabajadores que perciban sueldos hasta 20.000 euros al año**
- **Las sucesivas rebajas en el IRPF aprobadas por el Gobierno han supuesto un ahorro de 11.160 millones para casi diez millones de contribuyentes**

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy una nueva rebaja fiscal para rentas bajas que garantizará que los perceptores del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), que este año alcanzará los 17.094 euros, sigan estando exentos en el IRPF.

La reducción tributaria consiste en ampliar la actual deducción para las rentas bajas, que pasará de 340 euros a 591 euros. Así, los salarios hasta 17.094 euros podrán aplicarse una deducción en cuota de 591 euros, lo que garantiza que queden exentos del IRPF al presentar la declaración anual del impuesto. Esta deducción fiscal irá decreciendo a medida que se incrementa el salario y beneficiará a rentas hasta 20.000 euros.

Gracias a esta medida, en 2026, un trabajador con un salario de 17.000 euros pagará 0 euros en IRPF frente a los 356 euros que abonaba en 2025. La cuota a pagar en el IRPF para este mismo salario alcanzaba los 1.800 euros en el período 2012-2018. Si se corrige el efecto de la inflación, un asalariado que percibe hoy el SMI logra un ahorro fiscal de unos 780 euros al año respecto al período anterior de Gobierno del Partido Popular.

Medidas fiscales para la clase trabajadora

La rebaja fiscal aprobada hoy por el Consejo de Ministros supone la cuarta reducción fiscal consecutiva para las rentas bajas, un hecho inédito y que reafirma la política tributaria del Gobierno, que consiste en exigir un mayor esfuerzo a grandes empresas y patrimonios y, al

mismo tiempo, aplicar medidas fiscales beneficiosas para la mayoría social.

Desde 2023, las sucesivas rebajas fiscales en el IRPF han supuesto un ahorro fiscal de 11.160 millones para casi diez millones de contribuyentes que se sitúan en la parte baja salarial.

La política fiscal del Gobierno ha supuesto también un apoyo para empleados y empleadores porque ha facilitado cumplir el compromiso de la Carta Social Europea. Sin las rebajas fiscales, el incremento de renta bruta para garantizar que el SMI represente el 60% del salario medio sería mayor y supondría un mayor coste laboral.

Nunca el SMI había subido tanto. En 2018, el salario mínimo se situaba en 10.303 euros al año (735,9 euros en 14 pagas); este año, alcanzará los 17.094 euros anuales (1.221 euros en 14 pagas). Ha aumentado un 66% en ocho años, lo que representa la mayor subida jamás registrada.